



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
CIRCUITO JUDICIAL DE CHARALÁ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COROMORO-SANTANDER

ESTADO No. 014 DE 2023
(ARTICULO 295 DEL C.G.P.)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA	C
2019-00022	VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA	FLOR MARÍA BÁEZ MERCHÁN Y ALBERTO RINCÓN MONTAÑEZ	MERCEDES ARDILA DE MARTÍNEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS	Auto Resuelve Solicitud de Corrección	23/03/2023	1
2020-00053	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	JÓSELITO GÓMEZ CARREÑO	LUIS ALBERTO GÓMEZ CARREÑO Y OTRA	Auto Deja Sin Efectos	23/03/2023	3

Para **NOTIFICAR** a las partes del contenido de las providencias dictadas por el Juzgado, se hace anotación en **ESTADO** conforme lo señala el artículo 295 del C.G.P., el cual se publica en el micrositio de este despacho, a las (8:00 a.m.), de hoy 24 de marzo del año 2023.

NOTA: De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, no se requiere impresión, ni firma del estado.

NANCY ROCIO GOMEZ MARIN
Secretaria